Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030536351
Fecha: 11-09-2020

Bogotá DC.,

603

Señor:
Anónimo
Fijar en Cartelera
Bogotá D.C

Asunto: Remisión de respuesta por parte de la Estación decima de Policía de Engativá.
Referencia: Radicado No. 20206010117812 – ALE.

Cordial Saludo: Ciudadano Anónimo

En atención al requerimiento radicado por usted el día 17 de Junio del presente año, con el número 20204601063572; trasladado por medio del radicado 20206030339961 a la Estación Decima de Policía de Engativá para acciones que haya lugar; nos permitimos suministrar la respuesta que esa entidad remite a este despacho : *"(…) realizan la visita al predio ubicado en la avenida carrera 86 # 81 – 41en donde se reúne con la comunidad los cuales manifiestan que los propietarios viven en el sector hace aproximadamente 20 y 30 años y los inquilinos entre 5 y 7 años que cuando llegaron al sector el encerramiento ya existía y que desconocen quienes fueron los que lo construyeron…."*

Así mismo se les impartió la orden permanente a las patrullas de realizar continuas revistas por esta zona con el fin de atender los requerimientos de la comunidad"

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo Tres (3) folio.

Elaboro: Sandra Milena Ruiz Panesso
Reviso: Ivinzon Campo
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.